

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

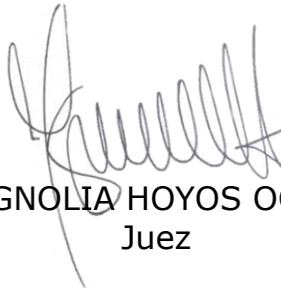
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00570-00

Bogotá, D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar la consulta de la decisión dictada el 10 de agosto de 2022 por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy I de Bogotá, en relación con el incidente de desacato a la medida de protección No. 42 de 2022 de no ser porque se echa de menos el enlace para el acceso a la audiencia de fallo y las pruebas de vídeos, y fotografías que sirvieron de base para la decisión (Fl. 105 a 111 c. digital 2).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la comisaría de origen para lo de su cargo. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Kr